

Josef Castano Ozuño Presbítero de la Iglesia Pa  
roquial de esta Villa de Yecla, y su Vicario D.

Hago presente a el M<sup>te</sup> Ayuntamiento de esta M. N.  
U. L. y Fidelesima Villa de Yecla, como meallo con  
un despacho del S.<sup>o</sup> Sr. D. Ramon Rubin & Celix  
Juez Ordinario de causas p<sup>er</sup>as, y Estam.<sup>tos</sup> de este obis  
pado de Cartagena, por el que se prebieren la Continua  
cion de la obra de nueva Iglesia, bajo las circuns  
tancias, qualidades, y prebenciones, que comprehen  
de la copia de dho. despacho, que acompaña del  
presente, para que V. S. quede enterado de todo,  
y en lo particular que le comprehende, sobre los  
efectos, que fueren del mayor agrado de V. S. y servicio  
de Dios nro. Señor, en atencion a nro. agraable oca  
provid. para ocurrir a la notoria necesidad, que tiene  
este Pueblo de templo algo proporcionado a su numero  
Secundario, segun informan las adjuntas dilig.<sup>as</sup> y veri  
endo presente el Voto Colector de V. S. que solo es co  
mun de Vecinos, que la Divina Providencia apuere  
a su cuidado, adieren la opresion, que indispensa  
blem<sup>te</sup> producen las Ventadaciones, que bajo diversion color  
da ha intentado, e intentaza en lo sucesivo el comun  
Enemigo, como regularm<sup>te</sup> sucede, y a osombra para con  
pedir tan hoables obras, y disipando, y mal emplean  
do la corta Venta de la Espora de San Bruno,  
hauer Indigno a este Pueblo de la Venta